

**Acta de la Sesión 536 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo  
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día  
28 de Noviembre de 2017.**

**Consejeros Asistentes**

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

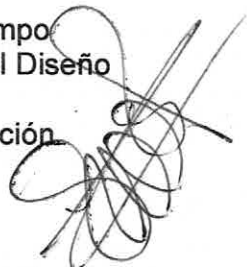
Secretario

**Jefes de Departamento**

DI. Jorge Armando Morales Aceves (suplente)	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes del personal académico por cada departamento**

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Sandra Luz Molina Mata (suplente)	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ahijara	Medio Ambiente
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra	Procesos y Técnicas de Realización



**Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado**

Anaid Itzel Martínez Santos	Arquitectura
Cielo Estefanía Hernández Bernal	Diseño de la Comunicación Gráfica
Eduardo Flores Ceballos	Diseño Industrial
Eleazar Enrique Chaparro Romo	Posgrado en diseño



## Punto # 1

### Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 10 miembros da inicio la Sesión 536 Ordinaria, a las 09:43 horas.

## Punto # 2

### Presentación, análisis y, en su caso aprobación del Orden del Día

Presidente del Consejo: muy bien vamos a arrancar hoy la Sesión 536, quisiera someter a su consideración la aprobación de la orden del día, no obstante si quiera hacer mención de que el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, envió una carta del día 22 de noviembre dirigida al Secretario del Consejo Divisional de CyAD, me voy a permitir leerle. Por este medio hago de su conocimiento la necesidad del Departamento que presido para que sea otorgado el punto de sabático al profesor Francisco Santos Zertuche, cuya solicitud ya ha sido turnada y dictaminada por parte de la Comisión divisional correspondiente. Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir los tiempos necesarios para la emisión de una plaza temporal que cubra el sabático del profesor Santos Zertuche. Entonces la petición que me hace el Dr. Jorge Leroux, que me parece importante que considerando la planeación de las plazas temporales es importante sacar a tiempo las plazas disponibles, para que se puedan programar en tiempo y forma, entonces yo nada más les diría si ustedes están de acuerdo sumar este punto de dar por recibida la solicitud para que tome su sabático el profesor Santos Zertuche incorporarlo en el punto siete porque originalmente este sabático no estaba programado cuando ya habíamos enviado la información, aquí lo que nos está pidiendo es simplemente lo metamos en el punto siete si aquí está en su carpeta, si no han ningún comentario al respecto someto a su consideración la aprobación de la orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

## Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 534 Ordinaria del Cuadragésimo Tercero Consejo Divisional, celebrada el día 06 de noviembre de 2017.



Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

#### Punto # 4

#### **Integración de la Comisión encargada de proponer las Modalidades para el Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia.**

Presidente del Consejo: la conformación como se ha venido haciendo es y que pongo a su consideración necesitamos de un órgano personal, un profesor, un alumno, así de como un asesor, el asesor tradicionalmente ha sido el Coordinador de Docencia que en este caso mi propuesta como asesor es que sea el Mtro. Miguel Hirata que formalmente es el nuevo Coordinador de Docencia de la División y estaríamos recibiendo propuestas, esta comisión no es muy demandante, es una comisión que sesiona pocas veces, puntualmente para atender la convocatoria que se hace por parte de la Rectoría General, de hecho del concurso del Premio a la Docencia este año se lo llevaron dos profesores del Departamento de Procesos. Entonces un órgano personal, un profesor y un alumno, si habría que considerar, por ejemplo en la comisión anterior el Mtro. Ernesto Noriega ya fue parte de ella, a menos que quiera repetir por supuesto, entonces me parece abogada creo que dado que el Mtro. Jorge viene en representación del doctor no puede votar, entonces estaría solamente Armando, porque no está Dulce tampoco, pero te tendría que proponer tu par.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si buenos días propongo al Mtro. Armando.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si por supuesto acepto.

Presidente del Consejo: de profesores no puede ser la Mtra. Sandra Molina porque no hay una carta de parte de la Dra. Blanca que diga que a ella le interesa esta comisión, por lo tanto estaría entre Procesos y Medio Ambiente.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara: propongo al Mtro. Juan Carlos Pedraza.

Presidente del Consejo: profesor tiene que aceptar.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: si gracias.

Presidente del Consejo: muy bien, del sector de alumnos.

Alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal: propongo a la alumna Anaid Itzel Martínez Santos.

Alumna Anaid Itzel Martínez Santos: acepto.



Presidente del Consejo: entonces si no hay más comentarios al respecto la comisión del Vigésimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia se integraría de la siguiente forma: por parte de órganos personales tendríamos al Mtro. Armando Alonso Navarrete, al Mtro. Juan Carlos Pedraza por el sector de profesores y la alumna Anaid Santos por parte del sector alumnos contando con el apoyo del asesor de la Coordinación de Docencia de la División, del Mtro. Miguel Hirata.

Secretario del Consejo: la fecha que se propone ahí para el dictamen estaría a la espera de que salga la convocatoria de Rectoría según me informan.

Presidente del Consejo: me dicen aquí que la fecha de entrega del dictamen es el día 19 de enero del 2018, si habrá que esperar la convocatoria del Rector, pero generalmente todo esto se presenta en tiempo y forma, entonces si no hay más comentarios al respecto someto a su consideración la aprobación de esta integración de la Comisión para el Vigésimo Séptimo Concurso del Premio a la Docencia, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

## Punto # 5

### **Integración de la Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2019.**

Presidente del Consejo: de nueva cuenta la integración ha venido siendo de un órgano personal, un profesor, un alumno y un asesor, en este caso el asesor nuevamente tomo a su consideración que sea el Coordinador de Docencia Divisional, el Mtro. Miguel Hirata, un órgano personal, habría que mencionar que en la comisión pasada el Mtro. Armando Alonso Navarrete fue el que integró esta comisión, el DI. Guillermo de Jesús Martínez profesor que ya no es parte de este consejo y la alumna María Lorena Maldonado, entonces yo estaría escuchando propuestas por parte de un órgano personal, un profesor y un alumno. Esta comisión tiene que entregar su dictamen el 2 de marzo de 2018.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: a mí me gustaría proponer una integración diferente a la actual, me gustaría que hubiera una mayor participación del sector de alumnos porque lo que se valora con esta beca precisamente es el desempeño docente y creo que los más calificados en este caso para evaluar el trabajo de los profesores pues son los alumnos, digo entre pares también hay posibilidad de hacerlo, pero si hay posibilidades me gustaría proponerlo.

Presidente del Consejo: si miran la integración de la comisión como máximo pude integrarse de seis representantes y cuatro asesores, yo estoy abierto a que se incorpore más gente lo único, que si pediría es que por experiencia de otras

comisiones no nada más en este Consejo, si no en general, tratemos de ser simplemente muy realistas sobre la participación, aquí hay la propuesta de que se incorporen más alumnos, no hay ningún problema, habría que definir si queremos que haya dos alumnos, tres alumnos por que igual podrían ser dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos o la propuesta es un órgano personal, un profesor y dos alumnos cual sería la propuesta Armando, un órgano personal, un profesor y dos alumnos, algún comentario al respecto Juan Carlos, adelante por favor.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: si yo creo que obviamente el Premio a la Carrera docente ya hay una estructura ya establecida para poder determinar esto donde hay unas encuestas, donde los alumnos ya evaluaron a los profesores por medio de las encuestas y yo creo que realmente la evaluación o lo que se hace es prácticamente cuantitativo, ya no hay ninguna parte cualitativa, entonces el que haya más alumnos o menos alumnos creo que es irrelevante, en un momento dado creo que podría ser igual número de maestros como alumnos y de órganos personales para que pueda tener una claridad mucho mayor, ya no hay una evaluación diferente desde mi punto de vista.

Presidente del Consejo: aquí el asunto es que tenemos dos propuestas, la propuesta original de uno, uno y uno, y la propuesta de un órgano personal, un profesor y dos alumnos, a mí me gustaría comentar creo que esto que dice el profesor Juan Carlos en parte es importante el hecho de si analizamos como se da el proceso efectivamente como parte de la beca son tres fuentes, si no corrígeme más o menos las que se ponen en consideración para la evaluación esta la evaluación que hace el sector de alumnos a través de las encuestas, principalmente el segundo a través de la valoración que hacen los Coordinadores de Estudio, si a través de un instrumento y la tercer fuente de valoración es la propia del Jefe de Departamento que también tiene un instrumento para hacerlo, entonces mucho del trabajo que hace esta comisión han diseñado un instrumento a partir del cual empieza a ponderar cosas, entonces digamos operativamente hablando es un poco lo que se puede hacer, sin embargo creo que aquí el tema es de reflexión sobre la importancia de este premio implica un mayor análisis.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: la evaluación cuantitativa efectivamente está prácticamente prefigurada a partir de las opiniones que vierten los coordinadores de estudios así como los jefes de departamento, bueno los órganos personales en determinado momento sabemos ya como esta determinada la participación de los profesores, sabemos cuál ha sido su desempeño a lo largo del año y la información prácticamente a la mano y efectivamente lo cuantitativo podríamos decir que está prácticamente resuelto, pero yo creo que eso no es lo importante, lo importante también es lo cualitativo y lo cualitativo no se puede medir necesariamente con números, trasciende ese carácter numérico y yo puedo decir por experiencia que he estado en varias de estas comisiones que cuando ha habido casos que estamos evaluando a profesores en donde hay una paridad en términos cualitativos que nos dificulta tomar una decisión nos acercamos a través de los alumnos a la comunidad

estudiantil para valorar precisamente cuál es la claridad o cuáles son aquellos aspectos cualitativos que tienen algún peso que puede marcar esa diferencia, entonces si tiene razón el Mtro. Juan Carlos, lo cuantitativo está resuelto, no sé, me atrevería a decir que los órganos personales tenemos ya una idea muy clara de cuál ha sido el desempeño de los profesores de cada departamento a lo largo del año, pero los números no necesariamente es lo más importante, yo creo que la calidad de la enseñanza se refleja en otros aspectos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: esta comisión va a proponer los criterios, no va a evaluar, por lo tanto se van a evaluar efectivamente los porcentajes de participación porque el año pasado se incorporó la figura de la opinión del Director también, ya no nada más están los órganos personales, los profesores, los alumnos y los coordinadores de estudio, hay un porcentaje asignado también a la Dirección para otorgar el 100% de la evaluación y con ese porcentaje final pues decidir si el profesor obtiene o no la beca. Yo creo que aquí más bien se tendría que evaluar o ponderar o revisar si estos criterios va a incluir a alguien más o van a reducir los porcentajes, o incluso es algo que en lo particular creo que siempre lo he propuesto, pero no sé si es ahora cuando se debe de hacer, evaluar hasta donde conviene que se pueda evaluar el número de horas para que un profesor tenga acceso a la beca y esto lo digo porque si se sigue presentando una diferencia muy importante en horas e incluso de UEAS, cosa que al menos a los jefes de departamento nos meten en una situación complicada porque hay profesores que hacen el mínimo para cumplir con la beca y hay otros profesores que están muy cargados con las UEAS, entonces yo más bien estaría pensando en que si esta comisión va a revisar o a proponer esos criterios pues que se ponga sobre la mesa esta discusión de cómo buscar este equilibrio ya sea por UEAS o por el número de horas que esto ya también se ha discutido mucho para que encontremos un equilibrio y entonces sea un poco más justa el otorgamiento a la beca.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: si la comisión es como dice Ernesto para generar los criterios, entonces yo creo que sí debería de haber dos órganos personales, dos maestros y dos alumnos para poderla revisar, para ser más transparente, más equitativo esto.

Presidente del Consejo: si miren yo creo que para no perder el rumbo cuando yo fui jefe de departamento siempre se ha discutido el tema de la beca al reconocimiento para la docencia hay ciertas cosas que ya están establecidas en el RIPPPA, de cómo se evalúa, qué se evalúa, etc., cuando el Mtro. Armando hacia esta propuesta de los dos alumnos me convencí de inmediato tras escuchar otros comentarios y mi propuesta sería que por parte del sector de alumnos si hubiera dos, pero que fuera uno de licenciatura y uno de posgrado, creo que también es importante empezar a mirar hacia el posgrado respecto a la carrera docente. Miren hay cosas que son preocupantes en cuanto al término de la distribución de las UEAS, yo les adelanto el siguiente año vamos a meter a este pleno la revisión de los lineamientos de distribución de UEAS a nivel divisional, lo tenemos que hacer porque esto lineamientos están desde el 2005 y no se han actualizado, merece esta discusión,

6

esta reflexión, pero esto lo pongo a colación porque si es importante reflexionar sobre la asignación porque suele haber casos de profesores que por ejemplo tienen 15 UEAS asignadas en posgrado y solamente dos UEAS en licenciatura en todo el año y creo que esto tiene que ver con la beca a la carrera docente porque si bien no quiero dar pasos en falsos, pero me parece que siempre se ha manejado el tema desde el Dr. Aníbal al inicio de su gestión él quería meter esto de que se dieran tres UEAS por lo menos al año como tal porque hay esta cuestión de que es suficiente dar una UEA a nivel licenciatura para poder optar a la beca a la docencia, así como estas cosas hay que reflexionarlo porque insisto el hecho de que haya profesores que solamente se dediquen al posgrado y te den una en licenciatura afecta a la planeación para cubrir la programación de UEAS, por eso es que yo empezaría a dar estos pequeños pasos de que incorporemos a esta comisión, me gusta la idea de que sean dos profesores, dos jefes de departamento y dos representantes del sector estudiantil para que hagan una reflexión más profunda de esta parte, yo les diría por ejemplo viendo que la dirección tiene 10 puntos porcentuales pues si me preocupa, digo habría que leer porque finalmente el desempeño de los académicos respecto a la docencia se puede ver en los departamentos, tal vez ese diez por ciento puede ser como un escape, una salida para dar un voto de cuando alguien está apenas alcanzando y bueno pues el Director sea el que tome la decisión. Repito las propuestas, está la propuesta original, un órgano personal, un profesor, un alumno, la segunda propuesta, un órgano personal, un profesor y dos alumnos, hago hincapié sector licenciatura y de posgrado o dos órganos personales, dos profesores y dos alumnos, no sé si hay comentarios al respecto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: si entonces yo retiraría mi propuesta con la consideración de la propuesta del Mtro. Juan Carlos, pero también contemplando esta posibilidad de que participara un alumno de licenciatura y otro de posgrado porque a veces solamente participan los alumnos de licenciatura y el posgrado esta invisible.

Secretario del Consejo: si también viéndolo desde una perspectiva como Coordinador de Posgrado me tocó estar hace poquito, yo creo que sería muy bueno que estuviera el de posgrado, también apoyo esa parte que fueran dos órganos personales, un profesor y los dos alumnos para esta integración y creo que una situación importante es que aparte de los lineamientos se evocara en que hubieran resultados en lo que se está haciendo, es decir no solo cubrir un espacio, unas horas, una serie de situaciones quizás y habría que evaluarlo nuestras propias evaluaciones tanto de alumnos, como de profesores, de coordinadores, de jefes de departamento no están evaluando realmente quizá los resultados que se están dando que después lo vemos nosotros, ya no la Dirección, de resultados como de eficiencia terminal, de efectividad de lo que se imparte de estos nuevos planes de estudio que se ha estado ya tratando mucho, resultados tangibles es igual a resultados tangibles y me parece que estamos poniendo muchas explicaciones en todo el proceso de estos criterios, en lugar de ver ese resultado, básicamente esa es la propuesta.



Presidente del Consejo: bueno a ver yo lo que someto a su consideración es que la Comisión se integre por dos órganos personales, dos profesores y dos alumnos haciendo este énfasis sea uno de posgrado y uno de licenciatura, esperaríamos propuestas, la fecha de entrega del dictamen es el 02 de marzo de 2018, entonces pues escucho, hay alguien que opte por la propuesta original o podemos decir que nos quedaríamos con la de dos, dos y dos, entonces vamos a votar la configuración de la comisión y posteriormente ponemos a los miembros.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si solo una duda cuantos asesores podrían estar, cuatro asesores porque creo que también habría que evaluar hasta donde conviene que los órganos personales estuviéramos como asesores u otros profesores estuvieran como asesores, independientemente como ya sabemos que el Coordinador de Docencia Divisional sería muy importante que esté ahí, bueno yo lo pienso porque creo que retomando lo que Armando había propuesto de la importancia de que este premio a la docencia debería estar analizado por los alumnos, la representación que tienen por cada una de sus licenciaturas pues me parece trascendente va a depender yo creo en la comisión ya si hay alguna situación particular que ellos se comuniquen para o se solicite en la comisión la presencia de alguien en particular para poder aclarar alguna situación posible, pero no sé qué piensa el sector de alumnos porque yo creo que si es importante que participen más.

Presidente del Consejo: volviendo al tema tienen que ser seis miembros de la comisión y hasta cuatro asesores, pero lo que es importante si pensar en la razón de ser que de incorporemos a todos, yo por ejemplo me parece bien que esté el Coordinador de Docencia, ahora mismos quedarían tres plazas para asesores, esos tres espacios por ejemplo, los otros dos jefes de departamento se pueden incorporar como asesores aunque no estén presentes, se pueden incorporar, pero también se puede incorporar otro representante del sector de alumnos como asesor, pero también creo por ejemplo deberíamos de incorporar la figura del Coordinador General del Posgrado, no puedo incorporar a todos los coordinadores de los posgrados, pero talvez el Coordinador General del Posgrado como ese ente que está en teoría en constante diálogo con los Coordinadores de Estudio de los Posgrados, puede ser el mecanismo que nos haga saber problemáticas de docencia que hay tal vez ahí. Podría ser que en los asesores esté el Coordinador de Docencia de la División, el Coordinador General del Posgrado, si quieren un estudiante más y un órgano personal como asesor, insisto nuevamente para que sea representativo no sé qué les parece o alguna otra propuesta, repito miren como quedaría integrado núcleo básico con seis, dos órganos personales, dos profesores, dos del sector alumnos, uno de licenciatura, uno de posgrado, con cuatro asesores, el Coordinador Divisional de Docencia, el Coordinador General del Posgrado una representación del sector estudiantil y un órgano personal está claro, entonces los que estén a favor de que aprobemos esta estructura, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 538 CELEBRADA EL 31/01/2018  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D





Presidente del Consejo: muy bien, entonces ahora si recibo propuestas dos órganos personales, dos profesores, licenciatura y posgrado.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: propongo a Yoshi para la comisión.

Presidente del Consejo: a mí me gustaría que hoy mismo quedara integrada esta comisión, pero también quiero abrir el espacio dado la importancia de esta comisión, no se tiene que completar hoy tampoco la comisión, pero si con el compromiso vamos a volver a convocar otra sesión antes de que termine el año, es muy probable que convoquemos el día seis de diciembre, entonces las vacantes que hubiera si se tendrían que cubrir en la próxima sesión, esto lo hago insisto porque creo que debe de ser equitativa la distribución de comisiones, es el espíritu, pero si hay el convencimiento de los que están presentes y se quieren incorporar, adelante, tampoco hay ningún problema, entonces dos órganos personales vamos a empezar por órganos personales.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: primero quiero proponer al Mtro. Armando para que integre esa comisión. Segundo en el mejor de los ánimos de verdad de que las cosas funcionen en la División, yo estaría solicitando que en verdad que los asesores puedan asistir a las comisiones porque el hecho de saber que un asesor tiene opinión, pero no necesariamente un voto en un momento determinado para tomar una decisión se toma de una forma muy laxa, no va, no asiste, no opina y después cuando la comisión ya que ha trabajado se hacen todas las observaciones y eso creo que hay mucho en lo que podamos avanzar, de la mejor forma yo estoy dispuesto en participar en la comisión aun cuando tengo muchas otras comisiones con el riesgo de que en algún momento me den de baja en algunas porque de verdad es que ya estoy rebasado en muchas de las comisiones y con el cierre de fin de año pues hay muchas otras actividades, si se da la posibilidad de que los otros dos jefes de departamento lleguen para que tomen ellos uno de estos lugares yo no tengo ningún problema, pero lo quiero poner sobre la mesa.

Presidente del Consejo: si aquí Armando te quiere proponer no hay inconveniente pueden ustedes integrarse ya en el núcleo básico, yo simplemente lo externaba porque muchas veces es difícil llegar a un consenso, entonces que no nos desgastemos en eso y que de todas maneras puede quedar vacante pero tarde o temprano en la siguientes sesiones vamos a tener que meter ese punto para completar la comisión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Ernesto en la sesión pasada hizo el mismo llamado y que no es la única ocasión lo hemos hecho varias veces porque si hay una participación desequilibrada poco asimétrica, bueno nosotros lo notamos porque estamos en un montón de comisiones y luego tenemos que estar también en las del académico en fin y hemos hecho varias veces ese llamado para que nuestros homólogos tengan una participación sino como integrantes de las comisiones, por lo menos como asesores, pero no ha habido mucho eco, a mí si me gustaría que desde este espacio se hiciera ese exhorto para que tratáramos de ser equilibrados

en las distribución de esas responsabilidades porque finalmente vemos cuatro órganos personales, no solamente dos. Voy a proponer al Mtro. Ernesto Noriega, el sabrá si acepta o no, pero me sumo a este llamado que tratemos de ser equilibrados en ese sentido.

Presidente del Consejo: Ernesto por favor.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: está bien, acepto.

Presidente del Consejo: muy bien, tenemos como propuestas dos órganos personales al Mtro. Armando y al Mtro. Ernesto, profesores, dos profesores.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: propongo al Mtro. Yoshi.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara: propongo al Mtro. Juan Carlos y acepto la propuesta.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: acepto.

Presidente del Consejo: tenemos dos profesores, estudiantes adelante por favor.

Alumna Anaid Itzel Martínez Santos: propongo a mi compañera Cielo Estefanía.

Alumna Cielo Estefanía Hernández Bernal: acepto.

Presidente del Consejo: muy bien.

Alumna Anaid Itzel Martínez Santos: propongo a Eleazar.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: yo acepto.

Presidente del Consejo: bueno entonces tenemos a los seis miembros del núcleo básico que será integrado por el Mtro. Armando Alonso, Mtro. Ernesto Noriega, Mtro. Juan Carlos Pedraza, el Mtro. Luis Yoshiaki, por parte del sector de alumnos tenemos a Cielo Estefanía y a Eleazar Enrique Chaparro, como asesores habíamos dicho el Coordinador Divisional de Docencia que es el profesor Miguel Hirata, el Coordinador General del Posgrado que es el Dr. Iván Garmendia y me faltarían como asesores un órgano personal que dejaríamos vacante y por parte del sector estudiantil habría un espacio.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: propongo a la compañera Anaid.

Alumna Anaid Itzel Martínez Santos: acepto.



Presidente del Consejo: muy bien pues bueno los que estén a favor de aprobar los nombramientos para esta comisión haciendo énfasis en que queda vacante la representación como asesor de órgano personal, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

#### **Punto # 6**

#### **Información sobre corrección de fecha de inicio y término de solicitud de extensión de periodo sabático del Mtro. Julio Ángel Muñoz Marañón.**

Presidente del Consejo: aquí básicamente es dar por recibida la aclaración, no hay ningún comentario al respecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: bueno en la comisión revisamos la situación de la solicitud del Mtro. Julio Ángel Muñoz Marañón para la extensión de su periodo sabático, nada más se discutió sobre cuando él entrega, todos los profesores cuando entregan su solicitud para periodo sabático dependiendo si es mayor a un año, los profesores se comprometen a cumplir con un informe de actividades en lo que nada más observamos es que tiene que entregar ese informe y si lo aclaramos no está condicionado ese informe para que pueda tener derecho a esta extensión simple y sencillamente que la comisión va a estar atenta cuando entregue su informe pues este apegado a lo que él está comprometido nada más.

Presidente del Consejo: muy bien de hecho puede ser una recomendación. Muchas gracias, bueno aquí insisto este punto no se vota solamente se da por recibida está aclaración en la fecha de periodo sabático del Mtro. Muñoz Marañón Julio Ángel.

#### **Punto # 7**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.**

Presidente del Consejo: en este caso tenemos tres solicitudes de año sabático en un mismo oficio, es el caso del Mtro. Luis Franco Arias Ibarro quien solicita su periodo sabático a partir del 02 de enero de 2018 al 01 de enero de 2019. El caso del Mtro. Héctor Valerdi Madrigal también un periodo sabático por 12 meses a partir del 08 de enero de 2018 al 07 de enero de 2019. Y el caso de la Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón, quien pide un periodo sabático por 16 meses a partir del 02 de enero de 2018 al 01 de mayo de 2019. Aquí la recomendación es por dar por



recibidas las solicitudes de sabáticos de los profesores, no sé si hay algún comentario al respecto, insisto esto es no se vota.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo quiero externar un reconocimiento a estos profesores y bueno por supuesto al jefe de departamento en particular a Armando porque estuvo haciendo todas las gestiones para que se vigilara, sobretodo que no se afectaran los periodos en los que los profesores se incorporan y no afectara la asignación de la carrera académica, el Mtro. Armando me parece siempre ha puesto una especial atención a ese punto y cuando en la comisión pues también observábamos en uno de los casos esta situación, la profesora en particular Lourdes lo acepto con muy buena disposición y creo que eso es digno de reconocer a pesar que ya hemos discutido, la Legislación así lo señala, hay profesores que dicen es mi derecho y así lo tomo no importa si llegan a mitad de un trimestre y entonces yo si quiero felicitarlos porque siempre estuvo esa disposición y creo que no va a tener ningún impacto al momento de la incorporación de estos profesores para la asignación de carga académica cuando ellos regresen.

Presidente del Consejo: muy bien nada más una fe de erratas en el documento, insisto del 26 de octubre donde se menciona el sabático del Mtro. Luis Franco, Héctor Valerdi y la Mtra. María de Lourdes el nombre correcto es María de Lourdes Sandoval Martiñón, se omitió agregar el apellido Sandoval, ok damos por recibida la solicitud de sabático de los tres profesores anteriormente mencionados. Hay otro caso de sabático el alcance que ya mencionábamos es la solicitud de sabático que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo para que el Dr. Francisco José Santos Zertuche pueda gozar de su periodo sabático por 16 meses a partir del 08 de enero de 2018 al 07 de mayo de 2019, aquí también se recomienda dar por recibida la solicitud del profesor, no sé si hay algún comentario al respecto, si no hay comentarios damos por recibida la solicitud del sabático del profesor Francisco José Santos Zertuche.

#### **Punto # 8**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.**

Presidente del Consejo: tenemos cuatro casos. El primer caso es del Sr. César Augusto Martínez Sánchez quien solicitó adquirir nuevamente la calidad de alumno, por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo por seis trimestres más, a partir del trimestre 18-I hasta el trimestre 19-O y está presente en la Sala del Consejo Divisional, como es de su conocimiento se hizo la entrevista con el solicitante, determinó la aplicación de un examen de conjunto de las UEA acreditadas, entonces el Sr. Cesar Augusto Martínez Sánchez matricula 207212579, el último trimestre que cursó fue el 11-P tiene cubiertos 493 créditos, le faltan solamente 42 créditos, yo creo que no habrá ningún problema y que bueno que se decidió reincorporar para que pueda culminar con sus estudios

12

correspondientes, es muy importante sobre todo considerando que está muy cerca de alcanzar esta meta.

Secretario del Consejo: todavía no se vota, pero estando presente aquí el alumno es muy importante que considere el llevar esta materias lo más expedito posible que esté considerando la realización de tu servicio social, si ya lo tienes y la otra es el proceso de titulación con cedula porque también es otro de nuestros problemas puede estar dado y sabemos que está trabajando tiene experiencia y debe seguir sin duda su proceso profesional, pero es muy importante la titulación y que no se te vaya ese detalle que luego es muy difícil de llevar ya cuando están trabajando.

Presidente del Consejo: si ya no hay más comentarios, los que estén a favor de aprobar el dictamen que presenta la comisión académica correspondiente a este H. Consejo Divisional apruebe que el Sr. Martínez Sánchez, adquiera nuevamente la calidad de alumno por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo por seis trimestres más, a partir del trimestre 18-I hasta el trimestre 19-O y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo con el plan de estudios vigente, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien Sr. Cesar Augusto Martínez en lo que podamos servirle estamos para apoyarle. El siguiente caso es del Sr. Jonathan Antonio Grajeda Cardiel, matricula 207338147 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, quien solicitó en tiempo y formar adquirir nuevamente la calidad de alumno también para ampliar el plazo máximo y terminar sus estudios de licenciatura por lo que se realizó el siguiente procedimiento: entrevista con el solicitante y análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno, el último trimestre cursado es el 17-P, también está prácticamente a nada de culminar, le faltan nueve créditos, prácticamente ha cubierto el 98.11% del programa y bueno esta la propuesta del dictamen. Por lo anterior el que suscribe recomienda a este H. Consejo Divisional que se apruebe que el Sr. Grajeda Cardiel adquiera nuevamente la calidad de alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 18-I hasta el trimestre 19-O, y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo con el plan de estudios, entonces es comprensible que a veces esta necesidad de tener que trabajar o dedicarse a otras cosas ocasione restarle atención a nuestros estudios, no sé si hay algún comentario al respecto, si no hay comentarios al respecto someto a su consideración la aprobación del dictamen para que el señor Grajeda Cardiel adquiera nuevamente la calidad de alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir del trimestre 18-I hasta el trimestre 19-O, y así pueda concluir con sus estudios de licenciatura de acuerdo al plan de estudios vigente, los que estén a favor, manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: muy bien. El tercer caso es una solicitud para recuperar la calidad de alumno, la comisión académica correspondiente nos presenta el caso del Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, matrícula 208387115 del Posgrado en Diseño Bioclimático, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo para terminar sus estudios de Doctorado, por lo que se realizó el siguiente procedimiento, entrevista con el solicitante, se determinó la aplicación de un examen de conjunto de las UEAS correspondientes, se aplicó el examen de conjunto de acuerdo con las modalidades establecidas por esta comisión y se hizo un análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno, este alumno se inscribió en el trimestre 11-O, y su plazo se venció el 15-P, estuvo un periodo del 14-O al 17-P sin inscripción, doce trimestre y lleva cubierto el 50% del programa de Doctorado en Diseño Bioclimático, se presentó la documentación que aquí se menciona, carta del solicitante, el kardex, la carta del asesor de tesis con un avance del 50%, el título de la tesis, el currículum vitae, el calendario de actividades. Hay algún comentario al respecto.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: brevemente para decir que el periodo sabático que está solicitando el Mtro. Valerdi va vinculado precisamente a esto, a la conclusión de sus estudios de doctorado que esperamos lleve a buen término.

Presidente del Consejo: no veo al alumno presente en la sala.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: es una duda nada más. Desde hace mucho tiempo recuerdo en posgrado había estudiantes que algunos por el desconocimiento que tenían una vez que concluían sus estudios pensaban que inmediatamente tenían que solicitar su prórroga para poder concluir, otros se quedaban en stand by y no lo solicitaban, los que habían solicitado su prórroga resulta que en ese tiempo tampoco concluyeron y ya estaban en un riesgo mayor de salir del posgrado porque ya habían concluido, sin embargo los que no lo habían hecho que pasaron dos años tres años, en fin, lo solicitaban después y entonces ellos ya contaban entre comillas no sé cómo hubieran aprovechado el tiempo, pero ya tenían cinco años, ya no dos que fueron a lo mejor lo ignoraban esta situación este beneficio que es un poco lo que menciona Armando, en dos años igual lo pudo haber solicitado, no sé en posgrado hasta donde se considera, hay tiempos límites para poder solicitar o que pasa, qué es lo mejor para el posgrado en el entendido por supuesto de tener una eficiencia terminal aceptable porque me hace un poco reflexionar de esto que se ha dicho de los últimos grados académicos que está considerando CONACYT para en el PNSP, exacto cuando nuestros propios profesores obtienen los grados de la misma institución y que pasa cuando es fuera de la institución, creo que tienen un mejor reconocimiento ante el PNSP.

Secretario del Consejo: que sería lo mejor precisamente para el posgrado desde el punto de vista de Bioclimática que a mí me tocó, es que los alumnos terminen en tiempo y forma con el plan de estudios, el plan de estudios de hecho va a recibir en su caso, si esto se aprueba, recibiría el nuevo plan de estudios, entonces lo que

14



tiene cursado tendría que cursar otras partes porque tiene el 50% de los créditos nada más, está a la mitad digamos no solo va a terminar su tesis, sino que tendrá que cursar el 50% de esos créditos, ósea que va a recibir el nuevo plan, va a tener que hacer en este caso, es algo que está muy bien y que ya lo ve CONACYT de una manera más favorable en el caso de todos los posgrados y creo que esto ha hecho que CONACYT nos vea en Estudios Urbanos, en Paisaje, nos vea como una opción que nos quiere dar otra vez confianza, Bioclimática la perdió, perdió la confianza hace mucho y está en ese trabajo actualmente. Entonces lo primero es que terminen en tiempo y forma con respecto a su plan de estudios, cuando acaba el plan de estudios, los alumnos pierden su grupo de protocolo que en este caso tendrán que hacer y pierde las obligaciones del asesor, incluyendo hasta el tutor porque es un grupo de protocolo concedido nada más para el tiempo, entonces una cosa que ya no debe pasar, se estuvo trabajando, es que los alumnos no pueden llegar en el punto en donde no acabaron, si no acabaron ahí en donde las becas y todo esto debe estar muy bien evaluado por lo que celebro que esté la gente de posgrado y los profesores en la becas, finalmente hay que evaluar eso en específico, yo diría que es fundamental el hecho de que lleve de manera coordinada el trabajo, que trabaje junto con el grupo de protocolo y que ayude al alumno y sean decisiones colegiadas porque también veíamos y vemos en muchos de los casos llegan al 50% con MB, pero en realidad nunca acabaron y tenían MB en todo y por qué no se acabó, entonces ya no se permitiría que los alumnos, sería un criterio simplemente por el plan de estudios que los alumnos si no terminan o no han terminado en tiempo, ver la pertinencia de su permanencia, digamos y revisar sus calificaciones y las calificaciones de los profesores.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: bueno tengo tres precisiones o dudas o inquietudes. En primera se maneja aquí que tiene el total de créditos cubiertos que son 180 de acuerdo con los planes de estudio, los créditos en doctorado son 360, es decir el 180 correspondería a todas las materias, esa sería mi primera duda. La segunda sería qué tiene que ver con el porcentaje cubierto porque dice si es el 50% eso se referiría a las materias o es el 50% del avance logrado a través del tiempo, eso que tiene que ver con el plan de estudios y con la eficiencia terminal porque sucede una cosa que no está escrita, se da por hecho que está avanzando en las materias y al mismo tiempo realizando la tesis, es como una cosa que no está en el plan de estudios que finalmente te están evaluando, cuando se hacen las evaluaciones, las autorizaciones, tu avance sobre tu tesis, cuando el plan de estudios marca 180 créditos de asignaturas es cierto te van ayudar en la conformación del protocolo, del protocolo amplio de investigación, del marco teórico, los talleres colaborativos, las materias opcionales también, de todas estas modalidades y rutas para ampliar tu esquema, entonces por un lado sería los créditos que están cubiertos corresponde, es decir a las materias y el otro dato sería es el porcentaje que se está mencionando en esta hoja por una Comisión Académica, a qué corresponde, a las asignaturas o al avance logrado y el tercer dato que me preocupa más, es el de por qué se va ampliar el plazo máximo a nueve trimestres cuando en licenciatura tengo entendido que son seis, no sé si se aplique la misma normatividad en posgrado

Secretario del Consejo: una cosa que si es importante y para aclararlo es que cuando estamos en posgrado, son los verdaderos líderes de la investigación, son los alumnos y el resto el grupo de protocolo son facilitadores y guías nada más, no les ayudan y no depende el alumno, no puede depender del profesor porque estamos hablando de un profesionista ya y en doctorado estamos hablando de un maestro en investigación, entonces eso es fundamental, no es yo no pude, no lo vi, tiene que ser el líder, tiene que mover a su grupo de protocolo, tiene que hacerlo trabajar junto con él para que todo ocurra, esa es una. El 50% es el porcentaje cubierto, del 50% de créditos, eso quiere decir que sólo tienen revisando la información, solo tiene los seminarios de investigación, entonces va a adquirir y en su momento si se autoriza adquiere la obligación de llevar talleres colaborativos que es el resto de los créditos que faltan y también la realización de la tesis que es otra parte de los créditos.

Presidente del Consejo: el plazo máximo está establecido en el Reglamento de Estudios Superiores, el artículo 45 es el doble de los estudios, por esos son 9 trimestres máximo.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: nada más quería redondear, me parece muy importante esto que menciono ahorita el Secretario Académico para hacérselo llegar a los profesores del posgrado o a los coordinadores o al Coordinador General que finalmente cuando se hacen las autorizaciones se está mostrando el avance, como dice del líder de la investigación, que en este caso es el alumno asesorado por su tutor y por el grupo de protocolo amplio, pero resulta contraproducente porque finalmente te hacen una autorización cuando se está realizando como si no fueras un profesionista, como si no fueras un maestro, como si no fueras tú el experto en el tema, bueno no el experto, el novato en el tema que tu estas desarrollando, finalmente se supone que el doctorado es una innovación y finalmente cuando es una innovación pues finalmente no hay aunque tengas un marco de soporte teórico bastante fuerte, poderoso el que te define el trabajo, el desarrollo, es uno mismo, por eso se llama área tesis, porque en nuestra Unidad le llaman idónea comunicación de resultados, una cosa que el diccionario todavía está por descubrirse.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: bueno el planteamiento que hizo el Secretario Académico considero que es lo ideal que el alumno de posgrado sea quien arrastre al grupo de protocolo y que marque el ritmo de trabajo a través de lo que él va generando a partir de su investigación, sin embargo persisten estos esquemas en parte lo que comenta Eleazar y otras cosas que tenemos que ir superando también en los diferentes programas de posgrado, es decir hay practicas todavía muy arraigadas que no nos han permitido pasar a otros niveles, sin embargo si estamos haciendo cosas que creo que han cambiado mucho la situación del posgrado, si evaluamos la condición de nuestros programas en posgrado, ahorita con relación al 2005 estamos hablando de cosas muy diferentes, nada más que son procesos que tardan un poquito en madurarse y en llevarse a cabo, pero también tenemos que asumir esa responsabilidad de manera conjunta porque si a veces nosotros con los alumnos de especialización incluso cuando ellos presentan su portafolio de trabajo y



dicen esto es lo que yo he hecho en el campo profesional y por tal razón quiero ingresar a la especialización para perfeccionar una área de conocimiento o una serie de habilidades uno ve que reúne ciertas cualidades, pero cuando pasan a ser alumnos nuevamente, a veces tenemos que adoptar medidas coercitivas para que se titulen en el plazo que ya está establecido, no sé en otros programas de posgrado, en Paisaje tenemos como regla general, no está escrita en los lineamientos, por cierto, pero tenemos como regla general que los alumnos de especialización deben de estar presentando su examen o su idónea comunicación de resultados antes que finalice el trimestre inmediato a la conclusión de sus estudios en créditos y eso es una regla y por eso tenemos una eficiencia terminal yo diría decente, pero hay que remar contra corriente porque algunos alumnos terminan sus créditos y dice bueno ya la tesis ya veré como me acomodo, veré como la voy hacer y entonces empieza un poco como a regresarse la carreta en la pendiente, necesitamos superar estas cuestiones, pero con un sentido de corresponsabilidad no solamente que los integrantes de los grupos de protocolo estemos obligando y machacando a los alumnos para que avancen en sus proyectos de investigación, no podemos hacer mucho si los alumnos no entregan avances, hay una relación ahí de codependencia que vamos superando, pero todavía falta.

Presidente del Consejo: me gustaría someter a su consideración la aprobación de este dictamen me voy a permitir leer, de acuerdo con el resultado del examen esta Comisión determina y recomienda a este H. Consejo Divisional que se apruebe que el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal adquiera nuevamente la calidad de alumno, ampliando el plazo máximo por nueve trimestres más a partir del trimestre 18-I hasta el trimestre 20-O, y así pueda concluir sus estudios de Doctorado en el Posgrado en Diseño Bioclimático de acuerdo con el plan de estudios vigente, los que estén a favor de aprobar dicho dictamen, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

Presidente del Consejo: el último caso de solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno hace referencia a la Mtra. Gloria María Castorena Espinosa, matricula 96100073, del Posgrado en Diseño Bioclimático quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo para terminar sus estudios de Doctorado, por lo que realizó el siguiente procedimiento, entrevista con el solicitante, se determinó la aplicación de un examen de conjunto de las UEAS acreditadas, se aplicó el examen de conjunto de acuerdo con las modalidades establecidas por esta comisión para el caso específico y se hizo un análisis de la situación académica con base en el kardex del alumno, también se inscribió en el doctorado en el trimestre 11-O, el trimestre de vencimiento del plazo máximo fue el 15-P, estuvo sin inscripción durante los trimestres 14-P al 17-P, lo que representa doce trimestres sin inscripción, se ha cubierto 180 de los créditos que representa en 50% y lo mismo en cuanto a la documentación entregada, se entregó la carta del solicitante, se tuvo el kardex, la carta del asesor del Dr. Víctor Armando Fuentes Freixanet, un avance del



50%, el título de la tesis, el curriculum vitae, y el calendario de actividades no sé si hay algún comentario al respecto.

DCG. Dulce María Castro Val: buenos días por principio y sin pretender que el comentario digamos influya de ninguna manera en la aprobación por este órgano de la solicitud de la Mtra. Gloria Castorena, creo que sí debería tenerse un poquito más de atención en términos de la formación de la comisión académica porque la inclusión del Dr. Aníbal Figueroa pues implica, yo pienso una cuestión que no necesariamente muy adecuada dado que es su esposo, entonces yo pienso que definitivamente no dudo de la calidad del trabajo de la Mtra. Gloria Castorena y entiendo también que la comisión esta ciertamente elegida con respecto al campo del conocimiento, pero sí creo que tendría que evitarse en la medida de lo posible que esto suceda porque nosotros lo sabemos creo que dentro del órgano podemos entender cuestiones de esta naturaleza, pero si puede implicar una lectura distinta y sobre todo un conflicto de interés.

Presidente del Consejo: de acuerdo.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: sí, estoy de acuerdo. Yo creo que es un asunto que tiene que resolverse en el campo de los Lineamientos del Posgrado porque también se observa muy endogámico esta cuestión y no es el caso solamente del área de Arquitectura Bioclimática, sucede en repetidas ocasiones en otros programas de posgrado lo que yo creo que tenemos que hacer ahora con esta revisión a los Lineamientos de Posgrado es precisamente permitir que los grupos de protocolo sean más diversos con la posibilidad de que se incorporen profesores de otras unidades, por lo menos de otras Unidades Académicas de la propia Universidad, lo ideal sería que hubiera por lo menos un integrante externo de cada uno de los grupos de protocolo porque eso también ayuda mucho a conocer la visión de ahí desde fuera acerca de lo que estamos haciendo en los posgrados, entonces sería bueno se buscara resolver estas situaciones, pero a través de los lineamientos yo creo que tiene que estar escrito porque finalmente eso es lo que nos conduce nuestra actuación y en los procedimientos que llevamos a cabo dentro de los Comités de Posgrado.

Presidente del Consejo: me parece muy acertada la observación creo que no es conveniente ser juez y parte, pero señores también esto se va a solucionar en la medida en que fomentemos que los profesores hagan sus grados fuera de esta institución porque si no todo sucede aquí, no estoy diciendo que no sea la posibilidad, es un tema, tiene muchas aristas porque puede mirar desde diferentes ópticas, pero me parece razonable esto que planteas, también habría que revisar los lineamientos, porque estas comisiones, ahorita estaba preguntando, estas comisiones fueron debidamente aprobadas como parte de estos Comités de Estudios de los Posgrados, entonces si es importante tenerlo presente.

Mtro. Juan Carlos Pedraza Vidal: he escuchado en varias ocasiones, lo comentaba Ernesto, lo comentabas tú ahorita, esto de que hay que promover que se hagan los



posgrados fuera de la Universidad, los mismos académicos lo hagan fuera de la Universidad creo que es bueno, sin embargo yo soy egresado de aquí, mi maestría la hice aquí, antes de hacer la Maestría en Bioclimática aquí, estuve en la UNAM, en CU, haciendo la Maestría en Bioclimática, no me acuerdo como se llamaba en ese momento y lo que me enseñaron en el primer año del Posgrado en Bioclimática en CU fue lo que me enseñaron aquí en la licenciatura, entonces es obvio que si voy a recurrir en algún lugar en donde creo yo es de excelencia, por qué voy a negarles la escuela en donde yo estoy. Yo creo en esta institución y creo que los posgrados de esta Universidad son de buenísima calidad, de excelente calidad, los académicos que publican de esta Universidad son de un reconocido prestigio en otras universidades y son textos obligados en otros posgrados. Yo creo que tenemos que reconocer todo eso y tenemos que apoyar nuestros posgrados y si algunos de nosotros queremos estar en estos posgrados, por qué no, tenemos que apoyarlos yo creo que tenemos la obligación y esa es obligación porque si no creo en lo que yo hago entonces que estoy haciendo aquí.

Secretario del Consejo: si coincido sin duda con lo que dice Juan Carlos, una cosa que decían con el Dr. Aníbal en alguna reunión cuando éramos Coordinadores de Posgrados decíamos los alumnos menos eficientes del posgrado en los posgrados históricamente son los profesores de la UAM, esa es una situación que dramática, pero es cierta, lo cito a él porque cuando entramos en la Coordinación hay que ver qué tenemos que hacer para que esto sea mejor y evidentemente el prestigio que tiene la universidad en ese tema en Bioclimática en realidad pocas universidades lo tienen y muchas universidades lo quieren y esa es una situación que también hace que nos vea CONACYT y nos tienen así muy bien vistos y son temas que nos dicen oye todos ustedes se prepararon con ustedes mismos, cuidado como dice la maestra Dulce, aquí cuidar que no estemos casados con nosotros mismos, quizás sea una preferencia que algunos profesores busquen algunos posgrados en otras instituciones, desafortunadamente me tocó estar en la UNAM y si coincido si no te está llenando realmente, no cumple las expectativas, pues no puede uno permanecer ahí, pero si es esa situación de que el CONACYT nos tiene muy bien vistos de que necesitamos tener más ese contacto de fuera para poder ser profesores también aquí eso es importante también.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: es un punto de vista, quiero complementar lo que dijo el profesor Juan Carlos, pero desde el punto de vista opuesto porque resulta que cuando uno viene de fuera como gente externo, digamos de otra institución termina no siendo muy bien visto porque precisamente tienen una visión diferente, entonces el estar comunicando con personas que son del mismo ambiente de trabajo que tienen la visión realmente localizada pues le permite e impide el filtrar o permear otras visiones diferentes o ajenas a su idiosincrasia, realmente es lo que defienden que postulan, que es lo que promueven y eso está bien porque es lo que les ha dado el prestigio, pero lo que tenemos que recordar, lo que siempre les he dicho, el prestigio no es la universidad, sino lo que se hace en la universidad y sale, finalmente los alumnos que fueron profesores estudiaron aquí, pero lo que hacen sale y eso es lo que les hace dar el prestigio, si un apersona de fuera tiene los ojos

vistos en esta universidad es precisamente por lo que ha vivido aquí o por lo que ha visto o por lo que conoce con los que ha tenido contacto o convivencia, pero resulta muy extraño y sorprendente que finalmente la gente que viene con unas visiones diferentes sea la que está en los números de las estadísticas de las personas que parece ser de las más incumplidas y lo único que pasó fue que no toleraron su visión diferente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que la diversidad enriquece, ese es un principio que creo que podría argumentar, pero no es el caso ahorita, sin embargo creo que diversificar no solamente nuestras tareas si no diversificar la manera en cómo se conforman los grupos de protocolo, los claustros docentes, etc., enriquece más que empobrecer la calidad de la enseñanza, yo creo que uno de los aspectos por lo que muchos profesores que quisiéramos hacer un posgrado fuera de la institución incluso en el extranjero algunos de los aspectos que no nos permiten o que no nos facilita esto es cuando lo queremos hacer, perdemos prácticamente todos los beneficios que nos ofrece la universidad, es decir si voy hacer unos estudios de posgrado al extranjero casi en automático podría perder las becas los estímulos con el sueldo que uno percibe en la universidad no podemos vivir en Barcelona, no hay comparación en cuanto al ingreso-gasto entonces en la medida en que la institución diseñe instrumentos o mecanismos más eficientes para apoyar que sus profesores se formen en instituciones externas yo creo que en esa medida va a aumentar la posibilidad de que algunos profesores se vayan, por ejemplo revisemos como están las estadísticas de las becas de posgrado para profesores, cuántos profesores solicitan esta beca para estudios de posgrado al año, cuántos profesores de la división, eso nos daría una idea de cómo está la situación en este sentido.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si un poco bueno lo que lo que comentaba son las observaciones que precisamente CONACYT, es quien ha hecho pues evitando un poco la endogamia académica, y yo creo que si es cuestión de evaluar las pertinencias porque por supuesto no nos podemos cerrar únicamente a hacer todas las actividades dentro de nuestra universidad, tenemos que salir, pero también por supuesto valoramos lo que somos como institución, porque somos una gran institución con muchísimas cualidades, pero también con muchas áreas de oportunidad, yo lo quiero llamar así porque en esa medida podemos evaluar, analizar, darnos esa oportunidad fuera de nuestra institución para ver que hacen en otros lugares, coincido con lo que dice Armando en el sentido de la revisión de los Lineamientos de Posgrado porque hay muchas situaciones que si se tienen que evaluar, sobre todo cuando quienes están, como fue el caso del Dr. Aníbal, de Héctor, de la Mtra. Gloria, que estuvieron apoyando en la gestión, es difícil, es complicado que pudieran talvez haber desarrollado actividades para concluir su doctorado y lo tengan que pausar, pero pasan algunas situaciones que si hay que cuidar para no caer en la duda de cómo se estuvo gestionando esto porque me llama la atención de cómo me puedo mandar yo una carta a mí mismo pidiéndome algo, eso me causa inquietud, también podría cuestionar por procedimiento que yo mismo me estoy solicitando algo y yo mismo me respondo, eso no cabe yo creo que

habría que evaluar en esos procedimientos en el momento en que alguien es tutor está ocupando un cargo de gestión pasarlo inmediatamente a alguien más que esa persona se encargue de hacer las gestiones y no de pie a que el mismo Presidente del Consejo le pide al profesor que haga las gestiones, yo creo que eso sanaría un poco la situación de procedimiento.

Presidente del Consejo: muy bien no insisto hay muchas aristas en todo esto de los temas de los posgrados y yo creo que lo discutiremos en otro momento porque incluso yo sé que está actualmente esta revisión de los lineamientos de posgrado bueno en fin. Hay más comentarios al respecto.

Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: creo que para futuras ocasiones lo que nos puede permitir es hacer una pequeña recomendación, un exhorto que podría ser que efectivamente los tutores tengan su punto de vista en la comisión como finalmente es tu respaldo, pero no digamos el director de la comisión, si no quien te está evaluando, es una cosa que se repite, es redundante si es el tutor el que te va a firmar entonces podríamos seguir el paso en donde sea a través del tutor que se haga una recomendación con el comité, con los lineamientos, etc., o al mismo Consejo de que el alumno tiene los méritos, tiene el progreso, tiene el avance y ello considera suficiente finalmente nosotros como investigadores con quien nos apoyamos en principio es con el director de tesis o el asesor y después con el grupo de protocolo, lo otro que podría ser es que precisamente esa recomendación sea evaluada o valorada por el comité o en este caso por la comisión académica que se haya formado, pero si tendríamos que tener cuidado y esto sería en los asuntos de los lineamientos porque hay dos puntos de vista diferentes, por un lado conviene que sea una persona que no tenga conocimiento del tema que podría ser en el caso de las comisiones académicas en este caso del Dr. Gustavo Iván Garmendia, que no sé qué conocimientos tenga de Bioclimática o que papel haya tenido en la determinación de la valoración de ésta y en el trabajo anterior digamos en la otra solicitud que puede ser viable que precisamente no tenga ningún conocimiento sobre el asunto y que vea avance sobre algo que se está haciendo desconociendo el tema y la otra que sí tendría que ser puesto a consideración cuando se haga la revisión de lineamientos, estatutos incluso de nosotros haciendo comisiones, que finalmente no se trata de que sea contraria la visión del tutor, pero sino se marca en estos documentos en estos dictámenes, finalmente tuvo un fallo del 50% del total de créditos y eso es académico o es administrativo, eso sería una cosa porque lo que estamos hablando es de que se está dando el consentimiento o la ampliación del plazo por una cuestión administrativa, no estamos viendo lo académico aunque en las ocasiones anteriores con los chicos de licenciatura si marcan sus calificaciones y cuantas MB, NA, S y etc., siempre he defendido que finalmente nosotros no tenemos que evaluar el rendimiento que el alumno nos haga o tenga, no tenemos por qué dudar de si le va a alcanzar el tiempo o no le va a alcanzar el tiempo si le va a alcanzar el promedio o no le va a alcanzar el promedio, nosotros lo que nos están pidiendo en esta representaciones es aprobar administrativamente si se le da el tiempo y el alumno o el investigador sabrá que hace con él, también suena ideal que nosotros le demos el plazo máximo o no le podemos dar el plazo máximo siempre a



todo con tal de tener la buena fe de que van a terminar, pero también es ingenuo de que van a terminar, no sabemos sus ocupaciones, no sabemos sus intereses sabemos otras cosas, nosotros siempre optamos por el lado de la buena fe esperando que terminen y les sea suficiente y ojala y les sobre tiempo y es una cosa que esta fuera de nuestro alcance acabando nuestra gestión o antes sabrá el alumno, el investigador que fue lo que realizó y la recomendación sería precisamente eso, que este tipo de documentos sean la visión administrativa o nos toca o nos compete a nosotros valorar, sopesar y en este caso discutir o ampliar para como dijeron hace rato, son cosas que no se tendrían que estar discutiendo ahorita si no en las comisiones futuras y ahí ya se discutiría en efecto lo académico y ahí si tendríamos que discutir o conversar quienes formarían las comisiones, que papel tendría el tutor defensa o protección, no sé y por el otro lado, también saber cómo que la comisión, el visto de la comisión finalmente en que se resolvió en que tendría el kardex completo bueno eso está bien lo que decían quienes forman la comisión en este caso si haya sido su esposo, su cónyuge lo que sea o en el otro caso si haya sido antes su superior o su jefe inmediato también deja duda para especular, no estoy aquí para especular no estoy diciendo que tendríamos que hacer nosotros, el exhorto, la recomendación cuando se den las comisiones de tratar de hacer que las comisiones valuaran precisamente las cuestiones académicas como en el caso de las becas, como en el caso de los estímulos porque si no hacemos la separación que las cosas que realmente estamos viendo aquí algunas son académicas y otras si son administrativas pues perdemos de vista, entonces da pie a tener muchas aristas que es eso lo que nos pasa, gracias.

Presidente del Consejo: muy bien gracias Eleazar, bueno someto a ustedes la aprobación o no del dictamen. De acuerdo con el resultado del examen esta comisión determina y recomienda a este H. Consejo Divisional que se apruebe que la Mtra. Castorena Espinosa, adquiera nuevamente la calidad de alumno, ampliando el plazo máximo por nueve trimestres más a partir del trimestre 18-I, hasta el trimestre 20-O, y así pueda concluir sus estudios de Doctorado en el Posgrado en Diseño Bioclimático de acuerdo con el plan de estudios vigente, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 10 a favor, dos abstenciones.

## Punto # 9

### Modificación de la Acreditación del Alumno José Luis Garibay Ruiz, de la Licenciatura en Arquitectura.

Presidente del Consejo: aquí tenemos que someter a aprobación una solicitud de cambio de carrera.

Secretario del Consejo: ya se había hecho esta acreditación con la información que ustedes tienen, tiene dos tablas y lo que ocurrió fue que hubo una llamada telefónica solicitando la corrección de parte de Jesús García, Jefe de Sección de Planes y Programas de Estudio y Actualización de Historia Académica en el que él nos hace notar que Métodos Matemáticos, Análisis de la forma no corresponde o no puede acreditarse con Razonamiento y Lógica Simbólica II, por lo tanto la propuesta de modificación que inclusive se concilia es Métodos Matemáticos, análisis de la forma por Métodos Matemáticos, es la corrección que piden.

Presidente del Consejo: entonces estaríamos aprobando esta corrección que la acreditación de este programa de Diseño Industrial, Métodos Matemáticos, análisis de la forma no sea equivalente con Razonamiento y Lógica Simbólica II del plan de estudios de Licenciatura en Arquitectura, si no que se le tome en cuenta y por lo tanto sea equivalente a la UEA 1400033 Métodos Matemáticos de la UEA del plan de estudios de Licenciatura en Arquitectura. Hay algún comentario al respecto, esto si lo tenemos que aprobar, entonces someto a su consideración la aprobación de esta equivalencia de Métodos Matemáticos 1406012 por la UEA del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura 1400033 Métodos Matemáticos del alumno José Luis Garibay Ruiz, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: unanimidad.

## Punto # 10

### **Presentación, análisis, y, en su caso, aprobación de la autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral del Sr. Mauricio Baltazares Castillo.**

Secretario del Consejo: este es el primer caso que se tiene en la Universidad es un caso digamos importante que abre la posibilidad de que se materialice, voy a dar lectura para ver cuál fue el proceso y dice así: En cumplimiento con el artículo 50 título sexto bis del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Comisión académica encargada de aplicar la entrevista al Sr. Mauricio Baltazares Castillo, matrícula 201317062 de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicitó la autorización para concluir los créditos de Licenciatura por experiencia laboral, debido a que perdió la calidad de alumno por vencimiento del plazo máximo previsto para cursar los estudios correspondientes, la Comisión realizó los siguientes procedimientos. Verificar con Sistemas Escolares que el interesado no haya presentado con anterioridad una solicitud similar, verificar que el alumno haya cubierto por lo menos el 90% de los créditos del plan de estudios cursado, analizar si la experiencia laboral del interesado es equivalente, en forma general a los objetivos del plan y los programas de estudio, analizar la situación académica con base en el kardex del alumno y una entrevista con el interesado. El alumno cursó su último trimestre el 11-O con un total de 520 créditos y le faltan doce créditos por cubrir por lo que va al 97.74% de avance en créditos, entonces las



UEAS acreditadas están completadas del trimestre uno al siete, por acreditar tiene en el octavo trimestre una UEA, perdón del trimestre ocho también UEA, tienen seis UEAS y del nueve al doce esta todo completo y dice así la nota, con base en el plan de estudios anterior, es decir con el que estaba vigente en el momento en que ingresa el alumno, la cual será actualizada con las equivalencias correspondientes en el momento de egreso del alumno y la aplicación de las reglas de equivalencia necesarias. Dictamen de acuerdo con el resultado del proceso de autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral, esta comisión determina y recomienda a este H. Consejo Divisional, que se apruebe que al Sr. Mauricio Baltazares Castillo, se le validen los 12 créditos faltantes del plan de estudios correspondientes a la Licenciatura en Arquitectura y así pueda completar el 100% de los créditos necesarios para su egreso y firma la comisión encargada.

Presidente del Consejo: Armando no sé si tú quieras agregar porque esto si efectivamente es el primer caso que se presenta.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: es un primer precedente para abrir una puerta a alumnos que estimo no son pocos alumnos que por diversas razones cubrieron una determinada cantidad de créditos y después por razones personales o familiares tuvieron que abandonar sus estudios, alumnos con un buen rendimiento escolar como fue el caso de Mauricio, a mí me invitaron a participar en esta comisión y coincidió que yo conocía a Mauricio desde hace muchos años, estuvo trabajando apoyando al Área de Arquitectura de Paisaje y aun siendo alumno fue un joven que se involucró rápidamente en el campo profesional arquitectónico, proyectando construyendo, supervisando obra con nosotros, en fin todo, los muchos aspectos que él podría haber abordado aquí en su formación los complemento yo digo que con creces en la práctica profesional, revisamos con detenimiento la carpeta un portafolio de trabajos que presentó Mauricio y bueno es en realidad una carpeta muy profesional es una persona que ha estado activa en todo momento en el ramo en el que le compete no se está dedicando a otra cosa sino al diseño arquitectónico, a la construcción, etc., entonces hicimos una revisión detallada de su experiencia en el entendido de que se le iba a aprobar con base en este aspecto, en experiencia profesional en la revisión de sus trabajos, sostuvimos una entrevista con él para preguntarle algunas cosas, algo que le preocupó a la comisión era saber si esta UEA, si el contenido de esta UEA que le faltaba por cubrir ya había sido de alguna manera subsanada con la experiencia laboral, entonces era importante y bueno él demostró que el trabajo que ha estado haciendo de manera profesional ya lo ha si no me equivoco, le faltó una UEA que es el coco de todos los chicos que estudian arquitectura, que es estructuras, pero diseña en el campo profesional, diseña estructuras, ganó un concurso en diseño estructural, en fin, había información para presumir que había cubierto fuera de la Universidad, los conocimientos que no pudo concretar aquí porque la reprobó varias veces, en fin no tuvo esa situación, pero yo creo que lo más importante de destacar es primero, dejó esa puerta abierta, esa posibilidad de que más alumnos puedan culminar sus estudios por esta vía, sentó un buen precedente porque presentó un nivel de calificación bastante amplio, lo difícil lo tienen los demás que vienen detrás de él porque yo creo que ese va a ser como un

24



parámetro para medir a los próximos candidatos, no sé cómo decir a los próximos solicitantes y para la División, yo creo que también es un mecanismo importante porque nos va a permitir de alguna manera, yo no sé en qué medida pero si nos va a permitir subsanar o mejorar un poquito los niveles o los índices de terminación o conclusión de estudios.

Presidente del Consejo: muy bien Armando, alguien más, algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si, sólo es una duda, si es la de Análisis y Diseño Estructural o es esta del trimestre ocho esta UEA de Diseño.

Secretario del Consejo: es de octavo

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: es de octavo trimestre, pero cuál es.

Presidente del Consejo: miren yo lo que podría proponer es no aprobar el dictamen hasta no resolver esta inquietud del maestro. Ok ya está, el documento que tengo aquí es el kardex del alumno Baltazares Castillo Mauricio aquí dice la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco hace constar que el señor Mauricio Baltazares Castillo con matrícula 201317062 inicio sus estudios en el trimestre 01 otoño en el plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura y aquí viene la UEA, es la 1414036 Análisis Estructural, Elementos continuos del 09-I no acreditada.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si perdón yo si lo quería verificar para estar seguro de que es esa UEA, dado lo que ha mencionado el Mtro. Armando y sobre todo porque él decía que fue invitado a esa comisión, no sé si me puedan también aclarar entonces en esa comisión veo al Mtro. Armando, al Mtro. Héctor Valerdi y a Miguel Ángel Pérez Sandoval, si es una UEA de Análisis Estructural por qué no invitaron a alguien de Análisis Estructural del Departamento de Procesos para que pudiera dar su opinión también al respecto, si con esto que dicen realmente se está cubriendo esta UEA.

Secretario del Consejo: la información que tenemos porque la formó el Mtro. Héctor Valerdi bueno tenían que estar Miguel Ángel como Coordinador de Arquitectura y en este caso él determinó que estuviera el Mtro. Armando que tenía antecedentes precisamente del alumno, que ya nos ha establecido, no sé si puso a alguien más en ese momento, no tengo información.

Presidente del Consejo: si aquí otro tema, el artículo 55-2 del Reglamento de Estudios Superiores dice esta comisión estaría integrada por el Coordinador de Estudios respectivos y dos profesores titulares del área del conocimiento que corresponda, aquí cabe señalar que cuando se hace el tema del área de conocimiento es en Arquitectura, no es que fuera un experto en la UEA, porque se está haciendo una revisión de todo el Plan de Estudios de Arquitectura por lo cual es que por defecto aparece el Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval como Coordinador de



Estudios respectivo y después mencionaré los nombres, existe la participación de dos Arquitectos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: yo creo que si hay razón en este comentario del Mtro. Ernesto pero yo creo que en lo sucesivo estas cosas se pueden cuidar a la hora de conformar la comisión, incluso antes de darla por conformada de manera oficial, consultar quiénes podrían ser los profesores más habilitados o capacitados en, porque a lo mejor puede que no sea una UEA puede ser que sean dos o tres UEAS para que el alumno pueda concluir de esta vía, pero siendo el primer caso a lo mejor falta un poco perfeccionar esta parte, pero retomo algunas palabras del Mtro. Ernesto, aquí hay un área de oportunidad para arreglar esta situación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: si yo estoy de acuerdo en el área de conocimiento, efectivamente no estoy cuestionando que fueran de Diseño de la Comunicación Gráfica o de Industrial, a mí me queda un poco la inquietud de cómo se justifica o cómo se pondera el hecho de que en un plan de estudios están ciertas UEAS, que si se tienen que cubrir para que tú puedas tener tu título, dónde te avala que has cubierto el total de créditos que ha llevado cierta cantidad de conocimientos y por alguna razón una UEAS que si en efecto es el coco de muchos porque lo sabemos es donde más índice de reprobación hay se pueda acreditar, de qué manera pues porque abra muchos arquitecto que son arquitectos de oficio y si vinieron a solicitar a la Universidad créditos diciendo que ya tienen muchísima experiencia profesional pues les podríamos dar el título, sin embargo no creo que tienen que cubrir ciertas habilidades y competencias de un plan y a mí lo que me preocupa es que el plan de estudios contemplan ciertas UEAS que se tienen que cubrir y acreditar y a mí me hubiera dejado más satisfecho si de alguna manera habría aplicado un examen de conocimiento por escrito como un examen que se hace de recuperación especial donde se dijera salió bien evaluado y con esto se podría ponderar y considerar el hecho de esa valoración, sobre todo si ha sido premiado o demuestra pues que tiene ese conocimiento pues yo no tendría ningún problema, pero a mí si de verdad me quedan un poquito de dudas al respecto.

Presidente del Consejo: si permítanme para avanzar en este tema, yo creo que es importante lo que dice Ernesto y Armando, es el primer caso, no obstante quiero hacer referencia al artículo 55.3 del RES, de la fracción uno dice que la Comisión académica analizará si la experiencia laboral del interesado es equivalente en forma general a los objetivos del plan y los programas de estudios vigentes en la fecha en la que se haya presentado la solicitud y también dice deberá entrevistar al interesado y también dice que deberá emitir un dictamen debidamente motivado y lo presentará. En este caso se presentó al Director de la División, pero si yo creo que deja un precedente porque yo incluso ahora pensaba en la figura de asesores, puede ser miembro de la comisión académica, pero si se aborda una UEA de la cual no es especialista pues que se pueda acudir a los asesores correspondientes, los expertos para esto, la comisión académica tiene 20 días hábiles para dar respuesta a esto.



Alumno Eleazar Enrique Chaparro Romo: brevemente nada más, si dice experiencia laboral general sería sobre arquitectura y si los trabajos o la evaluación que se hace sería para particular, sería lo que entiendo lo que te preocupa no, finalmente los conocimientos particulares del área que no se aprobó eso es lo que se va a revisar y es digamos semejante a los casos anteriores, es lo que tendríamos que ver, la parte académica, en ese caso de las comisiones como se formaría el cuerpo de conocimientos de forma general cubriendo todas las áreas de oportunidad arquitectura, arquitectura bioclimática, diseño estructural, diseño, métodos, no sé, análisis, historia, de eso sería como conformar ahora si otra vez una comisión que fuera comunitaria de todas las divisiones y que fueran dos expertos ya sea de una disciplina o asumidos por el jefe de departamento, no sé algunos comodines, no quiero dar nombres así de personas explícitas como tal, tal como si fueran digamos sinodales o jueces de esta universidad porque tampoco se trataría de intentar imponer ahora ese tipo de figuras, eso serían más bien maquiavélicas.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: dos cosas, en primera instancia yo tomaría nota de la inquietud del Mtro. Noriega para que en lo sucesivo la Secretaría Académica y digo la Secretaría Académica, no el Secretario Académico porque si no personalizan las cosas, si no la Secretaría, adoptara sin contravenir lo que ya está señalado en la Legislación, adoptara un criterio para hacer una selección más minuciosa de los integrantes de la comisión. Ahora aquí me parece habíamos tres integrantes de la comisión no sé si esa comisión se puede ampliar, tiene que ser de tres, pues bueno hay tres opciones, hay tres lugares, tres posiciones, para procurar dos, el coordinador esta predefinido, hay dos opciones para elegir a profesores que estén habilitados en el campo del conocimiento, sólo que ojo eso también puede ser una camisa de fuerza porque si un profesor que es el gran especialista en cierta temática considera que ese alumno no cumple con sus expectativas puede que el resultado no sea como este y la intención es precisamente yo lo que leo, en esta normativa es abrir la posibilidad para que los alumnos o los ex alumnos de la universidad que han o que puedan demostrar ciertas habilidades adquiridas a través de la práctica profesional puedan sustituir esa práctica por la UEAS que no acreditaron, creo que el espíritu de la norma es otorgar esa facilidad y no al revés, yo nada más tomaría nota de esta inquietud, pero también me tomaría con mucho cuidado la integración de las comisiones.

Presidente del Consejo: en realidad tendríamos que elaborar los lineamientos, también lo señala esto el RES y también a esta última parte que señala el Mtro. Armando me voy a permitir leer explícitamente una parte del artículo 55-5 del RES, Exposición de motivos de la reforma relacionado con la autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral. La Universidad reconoce que los alumnos son el centro de su atención y es sensible a las diversas problemáticas que enfrentan al cursar sus estudios, especialmente lo que no obstante su significativo porcentaje de créditos cubiertos por circunstancias ajenas a su voluntad, no pudieron concluirlo en el plazo máximo establecido o en el plazo adicional autorizado por los Consejos Divisionales en los casos en que haya solicitado recuperación de la calidad de alumno ante los imponderables que puedan presentarse durante el plazo

máximo que tienen los alumnos para concluir los créditos de licenciatura, se consideró necesario, oportuno reglamentar la posibilidad que quienes hayan perdido la calidad de alumno exclusivamente por vencimiento del plazo máximo de diez años o del nuevo plazo autorizado por los Consejos Divisionales concluyan sus estudios cursados en esta institución bajo la modalidad de experiencia laboral. En el RES encontramos mucha materia de trabajo sobre este tipo de circunstancias y creo que para retomar la inquietud del maestro Ernesto Noriega que además me parece fundamentada, pues si deberíamos de trabajar en la elaboración de unos lineamientos particulares para este tipo de circunstancias que dé cabida a lo mejor a la participación de asesores, etc., pero partiendo el hecho de que es la primera vez que se presenta esta circunstancia en los 43 años de existencia de la Universidad, concretamente sería el primer estudiante que egresa de la División de Ciencias y Artes para el Diseño con esta modalidad, entonces habría que prevenir también lo señalaba el Mtro. Armando, esto es un precedente, una referencia, entonces creo que lo ideal sería integrar una comisión que empiecen a trabajar en unos lineamientos para que en el corto y mediano plazo los tenga como referencia y podamos resolver de mejor forma este tipo de situaciones, entonces si no hay más comentarios sometería ahora si a su consideración la aprobación que nos presenta esta Comisión Académica que al pie de la letra dice, de acuerdo con el resultado del proceso de autorización para concluir los créditos de licenciatura por experiencia laboral, esta comisión determina y recomienda a este H. Consejo Divisional, que se apruebe que al Sr. Mauricio Baltazares Castillo, se le validen los 12 créditos faltantes del plan de estudios correspondientes a la Licenciatura en Arquitectura y así pueda completar el 100% de los créditos necesarios para su egreso, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: diez a favor, una abstención.

## **Punto # 11**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.**

Presidente del Consejo: tenemos tres casos, un comentario general para los tres próximos casos que vienen, la información se entregó hacia septiembre antes del sismo, tenemos uno que se entregó en la Oficina del Consejo Divisional el 12 de septiembre, entonces obviamente con el sismo los trabajos de la comisión de cursos se retrasó, no tengo exacta la fecha cuando fue que se volvieron a retomar las actividades de esta comisión, pero lo que les quiero externar es que en los tres casos al no tener un control al 100% del tiempo, los trabajos de esta comisión se retrasaron y por eso parecería que están a destiempo los cursos que vamos a ver ahora bueno. Tenemos el primer caso de solicitud de aprobación o no del Curso de Actualización "Seminario de Arquitectura Bioclimática" que se llevó a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2017, con una duración de 8 horas, con un cupo mínimo de 10

28

y máximo de 40 participantes coordinado por el Mtro. Edwin Israel Tovar Jiménez y el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente, debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es el Curso de Actualización "III Seminario de Hábitat Sustentable. Estrategias y proyectos en diferentes ámbitos del mundo" que se llevó a cabo del 25 al 27 de octubre de 2017, con una duración de 24 horas con un cupo mínimo de 25 y máximo de 100 participantes coordinado por el Dr. Sergio Padilla Galicia y el Dr. Víctor Fuentes Freixanet, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y del Departamento del Medio Ambiente debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el tercer curso que tenemos es el "9 Coloquio Interinstitucional de Historia y Diseño: La identidad en el arte, el diseño y la historia", que se llevó a cabo los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2017, con una duración de 20 horas, con un cupo mínimo de 20 y máximo de 100 participantes, coordinado por el Mtro. Manuel Martín Clavé Almeida, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo debido a que cumple con la documentación pertinente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

## **Punto # 12**

### **Presentación del informe que presenta la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.**

Presidente del Consejo: entonces dirigen un documento al H. Consejo Divisional con fecha 26 de septiembre donde nos dicen que de acuerdo a lo establecido en el H. Consejo Divisional referente a la presentación de informes sobre los cursos de actualización y diplomados aprobados por el mismo e impartidos en las fechas programadas y con el fin de dar seguimiento adecuado sobre el desarrollo de los mismos la comisión encargada del análisis y seguimientos de los cursos de actualización y diplomados, presenta el siguiente informe sobre las actividades realizadas para cumplir con su mandato. Básicamente la tabla nos presenta el informe de tres eventos, Curso Taller de Actualización Didáctica del Diseño 1. Que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño. El XI Congreso Internacional "Administración y Tecnología para la Arquitectura, Diseño e Ingeniería. IDEA Innovación en el Diseño Transformando Procesos" que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y el Encuentro Internacional Ilustradiseño 2017 - Transdiversidades que también presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, algún comentario respecto a este informe.



Secretario del Consejo: yo agregaría que estos informes no sólo es administrativo, el hecho de cumplir con esto para tener una serie de formalidades establecidas la Comisión deberá considerar esto en adelante para algunos que son cursos que se van repitiendo, hay varios cursos que se repiten y que tienen resultados buenos al principio y van teniendo resultados en el tiempo que bueno van entrando en una dinámica que no es la más productiva, incluyendo situaciones en las que ha atendido la dirección por devolver este dinero a algún participante por algún curso, yo diría y es una moción para que sirva esto como evaluación e información que este ahí también en la Dirección y en las jefaturas para que estemos de acuerdo en que la evaluación es muy importante para que se sigan dando ciertos cursos, gracias.

Presidente del Consejo: muy bien damos por recibido el informe.

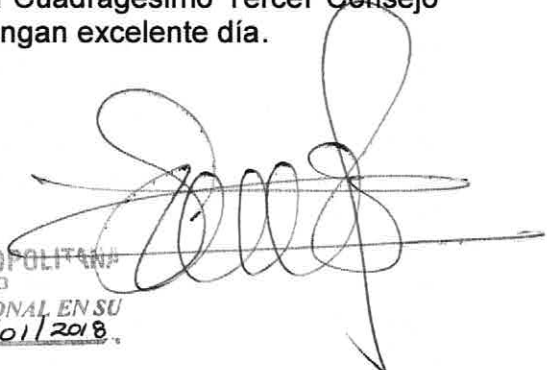
### Punto # 13

#### Asuntos Generales.

Presidente del Consejo: hay algún comentario, bueno si no hay comentarios daríamos por terminada la Sesión 536 Ordinaria del Cuadragésimo Tercer Consejo Divisional, les agradezco mucho su atención y que tengan excelente día.

Concluye la Sesión a las 11:39 hors.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 538 CELEBRADA EL 31/01/2018.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 4 D



30

